

publicar en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido y firmo el presente en la ciudad de Logroño, a 13 de marzo de 1986.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE LOGROÑO

*Edicto de subasta*

IV.352

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 686 de 1984 a instancia de Banco de Santander, S.A. contra D. Pedro Olave Campo y otros, en el cual se sacan por primera vez en venta y pública subasta los inmuebles embarcos a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en la hora de audiencia de este Juzgado sito en la calle Victor Pradera, n° 2, el próximo día 6 de mayo a las 11 horas.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA:** Piso tercero derecha, tipo A, de la casa sita en Logroño, c/ Pérez Galdós, n° 86, con fachada también a la calle Fausto Elhuyar y Navarrete el Mudo. Tiene su acceso por la escalera primera. Ocupa una superficie útil de 84,40 m2, valorada en cuatro millones de pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:** No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% de efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en caudal de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25% del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 6 de junio a las 11 horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 7 de julio a las 11 horas.

Logroño, a 6 de marzo de 1986.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 2 DE LOGROÑO

*Edicto*

IV.348

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido,

Por el presente **HAGO SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de Divorcio seguido con el n° 120-86 a instancia de Magdalena Moreno Herrero, representada por el Procurador Sr. Suarez-B., contra Don Angel Pérez Rivas, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado D. Angel Pérez Rivas, para que en el término de 20 días comparezca en los autos y conteste la demanda bajo los apercibimientos legales de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 12 de marzo de 1986.— El Secretario.

*Edicto*

IV.351

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido,

Por el presente **HAGO SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan expediente de Divorcio seguido con el n° 420-85 a instancia de Mª Dolores Sáenz Ruiz, contra D. Juan José Parra González, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y en cuyos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado Juan José Parra González, para que en el término de 20 días comparezca en los autos y consteste la demanda bajo apercibimientos legales de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 12 de marzo de 1986.— El Secretario.

*Edicto*

IV.353

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia

número dos de Logroño y su partido.

Por el presente **HAGO SABER:** Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita Expediente de Declaración de Herederos Abintestado de D. Maximino Aragón Trevijano, solicitando por D. Sergio Trevijano Viguera, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Logroño, con domicilio en Queipo de Llano, n° 3-3º, seguido en este Juzgado con el n° 95-86, en cuyo expediente, por providencia de la fecha se ha acordado, hacer constar, por medio del presente que, D. Maximino Aragón Trevijano natural de Nalda y vecino de Logroño, falleció en dicha localidad el día 12 de enero de 1986, en estado de soltero, habiéndole premuerto sus padres Jesús Aragón Moracia y Concepción Trevijano Pérez, la muerte sin testar del mismo y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, sus primos Sergio Trevijano Viguera, D. Matias López Trevijano y D.ª Angeles Medrano Aragón, llamando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en logroño, a 4 de marzo de 1986.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 5 DE MADRID

*Edicto de subasta*

IV.340

Doña María Jesús Alia Ramos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital.

**HAGO SABER:** Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.210/83-G2, seguidos a instancia de la Entidad Financiera de Descuentos y Redescuentos, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales Don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra Doña Ana María Francia Ibáñez, sobre Juicio Ejecutivo se ha acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Piso en la calle Primo de Rivera, n° 5-3º D, de Logroño. Consta de cuatro habitaciones, recibidor, pasillo, servicios, cocina y una galería con una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: por el Norte o espalda, con la finca de los herederos de Don Lucas Bermejo; al Sur, con la calle de su situación; al Este, con patio y hueco de escalera y piso tercero izquierda; al Oeste o izquierda, con Don Dionisio Ochoa.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, al tomo 1.509, libro 597, folio 110, finca número 34.349.

Se ha señalado para el remate el día 9 de julio próximo a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, n° 1, segunda planta, sirviendo de tipo la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas y regirán además las siguientes condiciones:

1ª.— El remate será mediante pujas a la llana y además hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

2ª.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate, posteriormente a su favor.

4ª.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

5ª.— Cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6ª.— Para en caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 3 de septiembre próximo también a las 11 horas, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25% del tipo.

7ª.— Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 8 de octubre próximo a las once horas de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad de consignar por los licitadores.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1986.

### JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

*Cédula de citación*

IV.349

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 156/84 sobre lesiones agresión y daños, se cita a María Josefa Chocero Muñoz y María Antonia González Gracia, cuya última residencia era Logroño, c/ Manzanera, n° 4-6º C, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el término de quince días